

Educación sobre memoria y derechos humanos

Recomendaciones para abordar el pasado reciente en Chile



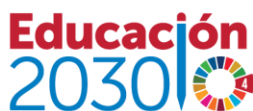
La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.



La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



Publicado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), Enrique Delpiano 2058, 7511019 Santiago, Chile.

© UNESCO 2023



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Fotografía de cubierta: Imagen Cinthia Vargas Leiva

Diseño gráfico: Gramax Digital

Diseño de cubierta: Gramax Digital

Maquetación: Gramax Digital

Agradecimientos

Esta publicación ha sido elaborada y coordinada por el consultor de la UNESCO Grégoire Champenois. Participaron Laurie Chambon y Julie Le Gall (Instituto Francés de Chile); Cinthia Vargas Leiva y Francisca Dávalos Bachelet (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos); y Cristián Bravo Araya (OREALC/UNESCO Santiago).

Esta publicación no hubiera sido posible sin la cooperación y apoyo de los y las docentes que participaron en dos talleres virtuales (30-31 de agosto y 9 de noviembre de 2022) y un taller presencial (27 de octubre de 2022).

Agradecemos también el apoyo en la revisión de contenido y referencias por parte del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación de Chile y la Unidad de Promoción, Educación y Participación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Chile.

El uso de lenguaje que no discrimine ni reproduzca esquemas discriminatorios entre los géneros es una preocupación de la presente cartilla. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas acerca de la manera de hacerlo en español. En tal sentido, y para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español ciertas expresiones con o y a o, los o las, hemos optado por usar, en algunos casos, la forma masculina en su tradicional acepción genérica, como forma de referencia a todos los géneros.

En esta publicación existen vínculos a otros sitios de internet de terceros con fines informativos. El autor no es responsable de los contenidos, errores, problemas técnicos o fallas de cualquier índole que estos recursos posean.

Esta publicación sigue el proyecto “Representar los juicios: desafíos intelectuales, artísticos y museográficos” del Instituto Francés de Chile, llevado a cabo en 2022, iniciativa que consistió en una serie de encuentros sobre el deber de memoria frente a las dictaduras en América Latina. En Chile, los encuentros se organizaron con la participación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Los encuentros incluyeron la [proyección de documentales](#), el seminario [Los museos y los procesos de memoria, verdad y justicia](#), y las conferencias [Las formas y conflictos de la memoria en Chile](#) dictadas por Mauro Basaure y [Transmisión familiar de la memoria del terror de Estado](#) ofrecida por Daniela Jara.

Índice

Siglas	5
Presentación	6
La enseñanza del golpe de Estado y la dictadura en la educación en derechos humanos	7
Pertinencia con el currículum vigente chileno	9
Golpe de Estado y dictadura, la guerra fría en Chile	10
Los sitios de memoria y los archivos como dispositivo educativo	10
Sitios y museo de memoria	11
Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (Región de los Ríos)	11
Londres 38 (Región Metropolitana de Santiago)	12
Memorial Paine, un lugar para la memoria (Región Metropolitana de Santiago)	12
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Región Metropolitana de Santiago)	13
Parque por la Paz Villa Grimaldi (Región Metropolitana de Santiago)	13
Sitio balneario popular y campo de prisioneros Melinka - Puchuncaví (Región de Valparaíso)	14
Los archivos, la memoria y los derechos humanos	15
Recomendaciones	15
Propuesta de actividades	17
Bases de datos disponibles para la búsqueda de información, archivos y documentación	21
Referencias bibliográficas	22

Siglas

AFDDyE: Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados.

CCMMN: Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CNI: Central Nacional de Inteligencia.

CPEIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

DINA: Dirección de Inteligencia Nacional.

ECM: Educación para la Ciudadanía Mundial

INDH: Instituto Nacional de Derechos Humanos.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Presentación

La reflexión sobre cómo enfrentar un pasado traumático reciente es un desafío recurrente para numerosas sociedades en el mundo que han sufrido graves crisis sociopolíticas, afectando realidades en lugares tan diversos como Estados Unidos, Sudáfrica, la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o América Latina y el Caribe.

En el caso de Chile, a 50 años del golpe de Estado que derrocó al gobierno de Salvador Allende, la enseñanza en las escuelas de este episodio histórico y de la dictadura aún constituye un desafío. El profesorado que lo aborda suele encontrar diferentes complicaciones para hacerlo, desde los conflictos que se generan al interior del estudiantado por sus preconcepciones al respecto; hasta la imagen ideológica que se le atribuye a estas actividades por parte del equipo directivo o apoderados, pasando por referencias superficiales a las violaciones a los derechos humanos en Chile presentes en los libros y materiales escolares.

Es por ello que la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, y el Instituto Francés de Chile se han propuesto desarrollar un cuadernillo pedagógico con recomendaciones contextualizadas respecto a cómo abordar los pasados traumáticos, desde el marco de la pedagogía de la memoria, con énfasis en el período de la dictadura cívico-militar en Chile; para contribuir al rol que tiene la educación como una garantía de no repetición y en la reconciliación.

La presente cartilla incluye una introducción, antecedentes históricos, una presentación de algunos sitios de memoria, estrategias pedagógicas, una propuesta de actividades y referencias digitales y bibliográficas. Los textos están acompañados de algunas referencias académicas para orientar y sustentar la labor pedagógica y complementar algunos aspectos conceptuales y metodológicos. Asimismo, el documento se basa en una perspectiva desde lo general a lo local, en las dimensiones de la educación en derechos humanos y en la pedagogía de la memoria, para que, al momento de planificar y realizar una clase o una visita guiada a un sitio de memoria, memorial o museo, el personal docente puedan contar con una herramienta conceptual y didáctica. Esto último incluye recomendaciones para integrar estas actividades como parte del currículum oficial¹ chileno o de los planes de formación ciudadana², teniendo presente además los Estándares de la Profesión Docente y el Marco para la Buena Enseñanza (2021) publicados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación de Chile.

La educación sobre el pasado reciente chileno es indispensable para formar personas conscientes de su historia, con una valoración profunda de la democracia y el respeto a los derechos humanos, con el fin de que se comprometan con las acciones necesarias para no volver a repetir estas graves vulneraciones y construir activamente la paz.

Definiciones y conceptos

Algunas definiciones y conceptos³ previos a considerar:

Crímenes de lesa humanidad: “Actos que forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. Aunque no civiles puedan ser víctimas del ataque, para que un acto se considere un crimen de lesa humanidad, el objetivo último del ataque debe ser la población civil. Cuando se habla sobre posibles víctimas de crímenes de lesa humanidad, el Marco se refiere a ellas como “población civil” (ONU, 2014).

Educación en derechos humanos: “conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos. Una educación en derechos humanos eficaz no solo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las competencias y aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. De ese modo, la educación en derechos humanos suscita comportamientos y prácticas que

¹ El currículum nacional chileno cuenta con más de 350 oportunidades para trabajar la educación en derechos humanos (INDH, 2015).

² La Ley 20.911 establece que los establecimientos de educación parvularia, básica y media reconocidos por el Estado deben contar con un plan de formación ciudadana. El objetivo es entregar a los estudiantes la “preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”.

³ Las definiciones y conceptos presentados emanan de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y de autores referentes de la memoria y los derechos humanos.

promueven los derechos humanos para todos los miembros de la sociedad” (ONU, 2017).

Garantías de no repetición: Las garantías de no repetición tras un conflicto o una represión, tienen un papel crucial en la prevención de futuras violaciones de los derechos humanos y en el refuerzo del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la contribución al mantenimiento de la paz y el desarrollo. Estas garantías incluyen iniciativas a diferentes niveles: las instituciones del Estado, la sociedad y la esfera individual. En la esfera individual, las iniciativas cruciales consisten en reformas de la enseñanza de la historia, el asesoramiento sobre el trauma, las iniciativas culturales y artísticas, la memorialización y el archivo. (ONU, 2015).

Memoria: “Las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar respecto de graves violaciones a los derechos humanos y/o de las acciones de las víctimas y sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y valores democráticos en tales contextos” (CIDH, 2019). La memoria es un derecho de la ciudadanía, y por lo tanto, un deber para los Estados.

Pedagogía de la memoria: La pedagogía de la memoria puede considerarse como una “disciplina en proceso de construcción dentro del campo de la educación, derivada del campo de la memoria social. Su objeto de estudio y de práctica es la resignificación personal y social de hechos o periodos históricos traumáticos y sus narrativas, para reparar algunos daños sociales causados (ruptura de lazos, debilitamiento o desaparición de símbolos e identidades, destrucción, desorden o desaparición de instituciones), para extraer lecciones de ellos, y para evitar la (re) generación de condiciones socioculturales y simbólicas que los posibilitaron” (Maceira, 2018). Esta pedagogía implica una reflexión ética sobre las memorias referidas a procesos traumáticos, como experiencias vivas del tiempo (Bárcena, 2011). Por este motivo, el abordaje pedagógico de las memorias debe contribuir a la comprensión contextualizada del pasado, entendiendo que “comprender no es excusar ni justificar, es un medio, el único, aunque bien frágil, por cierto, de prevenir futuros crímenes” (Todorov, 2013). Así, “el pasado no será, entonces, repetido hasta la saciedad ni convertido en categoría universal, sino leído en su ejemplaridad. El buen uso de la memoria será aquel que sirva a una causa justa”. (Todorov, 2013).

Reparación: Las víctimas tienen derecho a la reparación. Esto se refiere a las medidas para reparar las violaciones de los derechos humanos proporcionando una serie de beneficios materiales y simbólicos a las víctimas o a sus familias, así como a las comunidades afectadas. La reparación debe ser adecuada, efectiva y rápida, y debe ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido (ONU, 2005).

Sitios de memoria: “lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos, y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas” (CIDH, 2019).

La enseñanza del golpe de Estado y la dictadura en la educación en derechos humanos

Tanto las numerosas condenas de la ONU, los informes oficiales chilenos de las Comisiones Rettig y Valech, los procesos judiciales a nivel nacional e internacional, dan cuenta de que durante los 17 años de la dictadura del general Augusto Pinochet se cometieron graves violaciones a los derechos humanos como la prisión, tortura, desaparición forzada y asesinato de personas basada en persecución política, entre otros graves crímenes de lesa humanidad.

Muchos de estos informes comparten que la educación es clave para mirar críticamente estos hechos históricos y proponen enfoques como la educación en derechos humanos y la pedagogía de la memoria siendo los más adecuados para lograr estos objetivos.

Históricamente, la educación en derechos humanos surgió para abordar la enseñanza y reflexión sobre el genocidio del pueblo judío ocurrido durante la Segunda Guerra Mundial con el propósito de que estas atrocidades no volvieran a ocurrir. Durante la conferencia llamada *La educación después de Auschwitz*⁴ (1966), el filósofo alemán Theodor Adorno afirmó que “la principal tarea de la educación es que Auschwitz no se repita”. Su argumentación se sostiene

⁴ El 18 de abril de 1966 el filósofo alemán Theodor Adorno pronunció una conferencia radial bajo el título *La educación después de Auschwitz*.

en la idea de que todo acto de civilización puede engendrar un acto de barbarie y que la educación debe priorizar la “autorreflexión crítica” (Adamoli, 2021).

A fin de dar impulso a la educación en derechos humanos, la ONU desarrolló un [Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos](#). Este programa pretende promover los conocimientos, habilidades y actitudes para que los jóvenes puedan ejercer sus derechos y respetar y defender los derechos de los demás. Las competencias en estas esferas son, entre otras, el derecho internacional humanitario y la protección durante los conflictos armados; la prevención y la rendición de cuentas por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Las actividades de educación en derechos humanos buscan crear una cultura universal de derechos humanos donde cada persona se sienta animada y habilitada a tomar iniciativas para respetar, proteger y promover el conjunto de los derechos humanos para todas las personas.

Asimismo, desde hace casi una década, la educación en derechos humanos se volvió un pilar del desarrollo sostenible al igual que la lucha contra el cambio climático o el alcance de la igualdad de género. En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030, una agenda de desarrollo sostenible que cuenta con [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) que incluyen desde la eliminación de la pobreza y el hambre hasta la educación de calidad, la igualdad de género, o la defensa del medio ambiente. La educación en derechos humanos es parte de la meta 4.7 del [Objetivo 4: educación de calidad](#). Dentro de su mandato, la UNESCO brinda un marco conceptual que aborda este y otros desafíos relacionados con enfrentar los pasados violentos y controversiales a través de su programa Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), que aspira a ser un factor de transformación social, ofreciendo a las personas los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico. Es por ello, que la ECM es considerada un aprendizaje holístico u integral y a lo largo de la vida, basado en tres ámbitos del aprendizaje:

- **Cognitivo:** Conocer y comprender los asuntos locales, nacionales y mundiales, junto a las interrelaciones e interdependencia entre naciones, grupos e identidades, para desarrollar capacidades de reflexión y análisis crítico.
- **Socioemocional:** Desarrollo del sentido de pertenencia a una humanidad común, para compartir valores, principios y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos, y competencias sociales desde la empatía, solidaridad y respeto de las diferencias.
- **Conductual:** Desarrollo de la motivación y voluntad para participar y comprometerse con causas y desafíos comunes de manera responsable, eficaz, inclusiva y transformadora.

Recientemente la UNESCO lanzó el informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación, que reconoce el poder de la educación para provocar un cambio profundo, aprovechando plenamente el potencial transformador de la educación como vía para un futuro colectivo basado en un nuevo contrato social para la educación que pueda reparar las injusticias, al tiempo que transforma el futuro. En particular, en el apartado sobre reimaginar los enfoques pedagógicos, hace especial hincapié en dos puntos que tienen relevancia para la educación en derechos humanos y memoria:

- **Aprender a desaprender las divisiones:** Las pedagogías cooperativas y solidarias requieren algo más que aceptar y comprometerse a mantener la diversidad. Requieren desaprender los sesgos, los prejuicios y las divisiones. De hecho, el saber no es un “producto acabado” empaquetado para su transmisión. La pedagogía puede explicar cómo se ha constituido históricamente el saber y cómo se ha construido por el diálogo, en lugar de limitarse a promover su transmisión.
- **Aprender a curar las heridas de la injusticia:** la educación desempeñará un papel clave también en la justicia reparadora y la solidaridad. La solidaridad siempre ha sido vital para la construcción de una sociedad cohesionada y recientemente se ha convertido en un importante objetivo pedagógico tanto en el aprendizaje formal como en el menos formal. Las pedagogías solidarias han ayudado a trascender los regímenes opresivos al crear conciencia de la necesidad de una conciencia y acción colectivas. El trabajo educativo puede centrarse en una solidaridad expansiva a través de la comprensión, la empatía y la compasión para así crear opciones de curación. La empatía, como la capacidad de cuidar a otro y sentir con él, junto con la ética, es parte integrante de la justicia. Aprender a curar las injusticias del pasado debe ser un componente crítico de las pedagogías cooperativas y solidarias.

En América Latina, en las últimas décadas, se desarrolló una “pedagogía de la memoria”, una propuesta teórica en el marco de una educación con enfoque en la importancia de los derechos humanos para una enseñanza del pasado reciente y el fortalecimiento del pensamiento crítico en el estudiantado (Parraguez & Palape, 2021). Esta pedagogía de la memoria, según Todorov (2000 citado en Bárcena, 2011), tiene que ser una reflexión para que se active una “memoria ejemplar” donde las injusticias sufridas en un pasado reciente constituyen una ocasión para luchar contra las injusticias que existen hoy.

Sacavino (2015) afirma que, para trabajar el tema de la memoria en las escuelas, debemos considerar a:

“(…) los sujetos como seres históricos, insertos en el tiempo presente, e instados a enfrentar procesos de transformación y coyunturas existenciales que se ven afectadas por una historia heredada pero no estática, que continúa siendo construida (...). La historia construida por la sociedad, presente en la memoria histórica, muestra tensiones desde sus diferentes sentidos y proyecciones”.

Pertinencia con el currículum vigente chileno

Las referencias al golpe de Estado de 1973 y la dictadura aparecen directamente en las bases curriculares⁵, en los libros escolares y en los Objetivos de Aprendizaje (OA) de 6º básico y de 2º y 3º medio.

La enseñanza de ambos procesos se enmarca también en los estándares pedagógicos y los estándares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales recientemente aprobados por el Consejo Nacional de Educación (2021), tanto en las recomendaciones como en la propuesta de actividades, por ejemplo:

- El Estándar 6, referido al Desarrollo Personal y Social, en la descripción señala que “el/la docente [...] organiza las interacciones en los espacios educativos para que sus estudiantes desarrollen variadas competencias sociales, personales y emocionales que les permitan ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos y desarrollar los valores para participar en la sociedad de manera solidaria y democrática, el respeto por los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente”.
- En cuanto a los estándares disciplinarios, los estándares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales indican:
 - Dominio A: Historia
Comprende los diversos aspectos del pensamiento histórico y es capaz de desarrollar su aprendizaje en las y los estudiantes a través del conocimiento e indagación de acontecimientos, procesos y problemas de la historia de Chile y del mundo, con el fin que comprendan críticamente su influencia en la sociedad actual.
Didáctica disciplinar: Estándar 7. Utiliza fuentes diversas tanto análogas como digitales (textos, objetos, relatos, imágenes, estadísticas, etc.) de manera que los y las estudiantes desarrollen inferencias y construyan explicaciones y reflexiones sobre los procesos históricos, con el fin de resolver contradicciones o discrepancias que ayuden entender la naturaleza interpretativa de la historia.
 - Dominio C: Educación ciudadana
Comprende la importancia de la evolución del ideal democrático, así como de las formas democráticas de gobierno y vida cívica, y promueve el aprendizaje de conocimientos, habilidades y virtudes ciudadanas que permitirán a sus estudiantes participar de manera crítica y constructiva en la sociedad.
Didáctica disciplinar: Estándar 11. Identifica las preconcepciones y estereotipos de sus estudiantes sobre instituciones, actores y procesos políticos, y utiliza el estudio de caso como estrategia para que tomen conciencia, las analicen y reflexionen críticamente sobre ellas. Estándar 12. Gestiona el diálogo y la deliberación de temas sociales y políticos controversiales tanto históricos como contemporáneos, realizando debates que promuevan el respeto por las distintas visiones, la importancia de la evidencia y el análisis metódico, y los valores y habilidades ciudadanas explicitadas en el currículum.

⁵ Bases curriculares de 7º básico a 2º medio (2015) y *Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y media* (2009).

Golpe de Estado y dictadura, la Guerra Fría en Chile

El golpe de Estado de 1973 y la dictadura en Chile se enmarcaron en un contexto mundial de enfrentamiento entre los bloques capitalista y comunista, conocido como la Guerra Fría. La Guerra Fría fue un conflicto entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y sus respectivas zonas de influencia, que se desarrolló entre la segunda posguerra mundial (1947) y la disolución del bloque comunista (1989-1991), tras la caída del Muro de Berlín y el desmembramiento del régimen comunista ruso.

El enfrentamiento abierto no sucedió nunca en el “primer mundo” (el Oeste, la Europa occidental y el Atlántico norte) sino en la zona denominada “tercer mundo” (América Latina, África y buena parte de Asia). Para América Latina, en la década de 1970, esto significó la implementación a través de las armas de dictaduras en Bolivia (1971), Uruguay (1973), Chile (1973) y Argentina (1976), que se agregaron a las que ya estaban vigentes en Paraguay (1954) y Brasil (1964) en nombre, entre otras cosas, de la lucha contra la “subversión marxista”. Por tanto, estos regímenes fueron tipificados como dictaduras de seguridad nacional. La Doctrina de Seguridad Nacional, diseñada por Estados Unidos, implicaba que los países debían encargarse prioritariamente de su seguridad nacional a través de un funcionamiento militar de la sociedad —y del Estado— contra un supuesto enemigo interno “marxista” que atentaba contra la seguridad nacional. Este nuevo esquema se iniciaba a partir de golpes de Estado proporcionados por los militares donde el adversario político se transformaba en enemigo, y todo el sistema social se convertía en un sistema bélico (Francisco, 2003).

En este contexto, Chile fue un caso modelo de la Doctrina de Seguridad Nacional. La desclasificación de documentos de diversas agencias norteamericanas a partir de 1999 comprobó que numerosas acciones de desestabilización, elaboradas por sectores militares opositores y financiadas en su mayoría por Estados Unidos, buscaron terminar con el mandato del presidente chileno. Finalmente, el golpe de Estado se concretó el 11 de septiembre de 1973 y comenzó, entonces, una de las más largas dictaduras del Cono Sur, con decenas de miles de torturados, y miles de desaparecidos y personas asesinadas.

Los sitios de memoria y los archivos como dispositivo educativo

En las sociedades que han atravesado procesos traumáticos, con un efecto directo sobre gran parte de la población o acciones de violencia contra grupos determinados, se hace necesario mostrar qué pasó y cómo pasó, como modo de prevenir situaciones similares (garantía de no repetición). Asimismo, las prácticas y lugares conmemorativos responden a la necesidad de facilitar el duelo y la memoria de lo ocurrido, pero además cumplen un rol central en las transiciones democráticas.

El historiador Pierre Nora conceptualizó en los años 1980 los *lieux de mémoire* (lugares de memoria en castellano, Nora, 2008) para dar cuenta de monumentos, fechas, objetos, rituales, entre otras cosas, que la comunidad reconoce como parte de su pasado. Estos elementos tangibles o intangibles cobran un significado particular, porque hay una voluntad de memoria. La memoria no es espontánea, hay que crear los museos, rememorar fechas, organizar rituales etc. Así estos lugares se convierten en vehículos para la memoria, “pues en ellos la memoria adquiere materialidad” (Jelin, 2002).

Tanto en Chile como en Uruguay, México, Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Perú o Colombia, los familiares sobrevivientes mantuvieron protestas y acciones para exigir justicia y verdad, y el recuerdo de las víctimas, materializando estas demandas en el establecimiento de fechas conmemorativas, la instauración de sitios de memoria, monumentos, memoriales y museos o el desarrollo de homenajes. Paralelamente, a partir de los años 1990, diferentes normativas e instituciones se han desarrollado de forma local e internacional para proteger los derechos humanos y salvaguardar la memoria a través de diferentes medios (museos, monumentos, archivos, etc.). Regionalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) insta a los Estados de la región adoptar políticas públicas de memoria como obligaciones estatales de provisión de verdad, justicia, reparación y

medidas de no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos.

En este contexto, los sitios de memoria constituyen los lugares de memoria más emblemáticos por conjugar una gran cantidad de significados (memoriales, judiciales, educativos, históricos, sociales, entre otros).

Los archivos, conjunto de documentos sean cuales sean su fecha, su forma y su soporte material, desempeñan también un papel en los procesos de memoria y de educación. La relación archivo-memoria no es evidente pero sí se activó en el contexto de la transición democrática en América Latina. Los Archivos del Terror en Paraguay, las filmaciones de los juicios, o los archivos de las comisiones de la verdad que guardan los testimonios de las víctimas además de proporcionar las evidencias de las atrocidades, fueron reconocidos por las comunidades como espacios de conmemoración y recuerdo. Al contrario, su ausencia forma parte del proceso de construcción del olvido y la impunidad.



Imagen Cinthia Vargas Leiva

Sitios y museo de memoria

En Chile, el uso de los sitios de memoria forman la base para el desarrollo de una pedagogía de la memoria. El país cuenta con numerosos sitios de memoria⁶ y un Museo de Memoria y los Derechos Humanos. Algunos de estos lugares cuentan con propuestas pedagógicas que detallamos a continuación:

Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (Región de los Ríos)

El [Centro Cultural Museo y Memoria De Neltume](#) (CCMMN) nace en el año 2004 por una iniciativa de vecinos y vecinas del lugar, familiares, amigos y amigas de ex presos político, ejecutado y sobrevivientes de la dictadura en la zona.

El CCMMN desarrolla actividades culturales y patrimoniales de puesta en valor con la comunidad, estudiantes, escuelas y organizaciones similares. El espacio cuenta con una museografía que pone énfasis a lo que fue el proceso

⁶ El [Catastro de Sitios de Memoria](#) registra los lugares donde se violaron los derechos humanos establecidos por el Informe Nacional de Prisión Política y Tortura, los lugares donde se defendieron los derechos humanos, y los lugares de conmemoración. [Memoriales](#) es un mapa interactivo para consultar información relativa a los memoriales construidos como parte del proceso de reparación simbólica y homenaje a las víctimas de la dictadura y sus familiares. [Mapa Memoria](#) es otra plataforma que georeferencia espacios de memoria, junto a información relacionada a los procesos de justicia, que podrían ser utilizadas por los y las docentes para diseñar actividades educativas.

de industrialización, la organización obrera, la conformación del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, los episodios de violación de los derechos humanos en dictadura, la resistencia y la privatización del territorio. El Centro Cultural realiza diferentes actividades como los recorridos guiados o los conversatorios con temática de memoria para todos los públicos y en particular el público escolar. El CCMMN propone esta [serie de videos](#) para visibilizar los sitios de memoria de la Región de Los Ríos con el objetivo de promover los derechos humanos y fortalecer la gestión de los sitios como espacios de reflexión y conciencia.

Londres 38 (Región Metropolitana de Santiago)

Ubicado en el centro de Santiago, Londres 38 fue utilizado entre 1973 y 1975 como un centro secreto de detención de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Desde 2007 fue recuperado debido a las luchas de colectivos y organizaciones de derechos humanos. A partir del año 2011, Londres 38 cuenta con un sistema de “visitas dialogadas”, denominación que reemplaza deliberadamente al tradicional concepto de la «visita guiada», porque sitúa el foco en la conversación entre quienes participan (Glavic & Pérez, 2011). La visita dialogada consiste en un recorrido del lugar donde un facilitador presenta a los visitantes algunos eventos asociados a la historia del lugar, destacando las identidades de las personas que estuvieron detenidas, además del trabajo de denuncia y recuperación del inmueble. Antes del inicio de la visita, el facilitador pide autorización para usar una grabadora destacando la importancia de registrar un audio con las siguientes palabras: «La memoria es una construcción colectiva, se hace entre todos y todas, y su elaboración es una acción que se realiza en el presente para resignificar y elaborar el pasado, y para proyectar el futuro». El propósito tanto de las palabras de introducción como de la visita, busca estimular a los visitantes para que “se sientan partícipes de la construcción del relato y opinen, reflexionen, pregunten o planteen críticas en el momento que estimen conveniente” (Glavic & Pérez, 2011). Finalmente, Londres 38 propone talleres para estimular las memorias y reflexiones personales.

El documento [Cuadernillo de metodologías participativas](#) (Londres 38, espacio de memorias 2018) busca difundir el trabajo realizado en torno al uso, desarrollo e implementación de metodologías participativas. En sus anexos, se encuentran resúmenes de las experiencias de los talleres pilotos que pueden ser buenos consejos para elaborar actividades en las clases.

Memorial Paine, un lugar para la memoria (Región Metropolitana de Santiago)

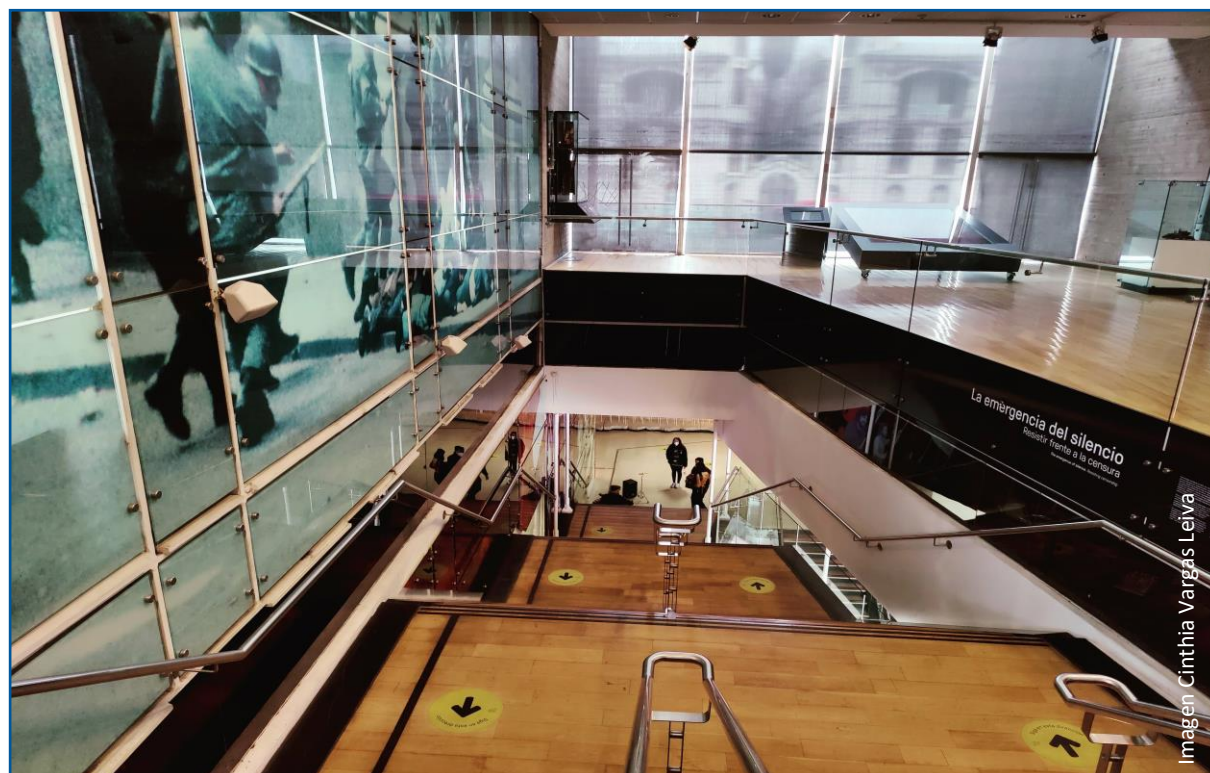


La represión ejercida en la localidad rural de Paine durante el año 1973, tuvo como resultado la desaparición y ejecución de al menos 70 personas. Paine se convirtió en tristemente célebre al contabilizar la mayor cantidad de detenidos desaparecidos y ejecutados a nivel nacional, en relación al total de la población en el año 1973. En 1990 la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados (AFDDyE) de Paine se formalizó y logró, en 2003, el inicio de la construcción de lo que sería el futuro Memorial Paine.

El Memorial Paine, en el marco de sus actividades pedagógicas, desarrolla una metodología centrada en la memoria, la identidad local y los derechos humanos en su más amplia definición: los derechos de la infancia, de los jóvenes, de las minorías étnicas, de la diversidad sexual, entre otros. El equipo educativo del Memorial publicó el cuadernillo N°1 “Archivos de memoria y derechos humanos”, que contiene una propuesta educativa (Memorial Paine, 2019) para acercar a las y los estudiantes a los archivos, desde una perspectiva de la memoria y derechos humanos. El documento presenta el desarrollo de tres talleres: Aproximación al archivo de Memoria y Derechos Humanos, Análisis de documentación y Ejercicio de memoria histórica por medio de documentación. Además, en el [sitio web institucional](#) es posible encontrar otros recursos para el abordaje de la historia reciente desde un enfoque de derechos humanos y memorias, como por ejemplo, una visita guiada virtual y otros [cuadernillos pedagógicos](#).

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Región Metropolitana de Santiago)

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos fue inaugurado el 11 de enero de 2010. Su origen se encuentra en las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Informe Rettig, en las políticas de apoyo a la construcción de memoriales del presidente Ricardo Lagos (“No hay mañana sin ayer”) y en la decisión de la presidenta Michelle Bachelet de dar respuesta a las demandas de las organizaciones de familiares y de organismos de defensa de los derechos humanos. Fue concebido como un lugar donde se conservan y exhiben los testimonios y documentos que permiten mirar el pasado doloroso de Chile para aprender de esa experiencia con el propósito de contribuir a que la cultura de los derechos humanos y de los valores democráticos se conviertan en el fundamento ético compartido de la sociedad chilena.



Las acciones del Museo se desarrollan principalmente en cuatro líneas educativas: visitas mediadas, formación a través de cursos y talleres, creación de materiales educativos para el aprendizaje y actividades participativas de reflexión y diálogo. Un sitio web está dedicado exclusivamente a las [acciones educativas](#) que se desarrollan, entre las que destaca la plataforma “El mapa de mis derechos”, una plataforma para preparar una visita al museo y trabajar los derechos humanos y la formación ciudadana con niñas y niños de entre 9 y 12 años. Asimismo, la aplicación web “Viaje por las voces de la dictadura (1973-1990)”, permite llevar 300 documentos y archivos del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos a las aulas escolares de manera virtual.

Parque por la Paz Villa Grimaldi (Región Metropolitana de Santiago)

Ubicada en la Avenida José Arrieta 8401 (Peñalolén, RM de Santiago), Villa Grimaldi pasó en 1973 a manos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que la transformó en su Cuartel Terranova, el centro de secuestro, tortura

y desaparición forzada más importante del país. Se calcula que cerca de 4.500 prisioneros políticos pasaron por allí, de los cuales 241 son detenidos desaparecidos.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi fue inaugurado el 22 de marzo de 1997, y es el primer espacio vinculado a las violaciones a los derechos humanos cometidas por las últimas dictaduras del Cono Sur que fue recuperado y abierto al público como sitio de memoria.



El modelo pedagógico implementado en el Parque busca vincular la Pedagogía de la Memoria con la Educación en Derechos Humanos, en torno a cuatro ejes didácticos:

- Vinculación pasado-presente.
- Promoción de una cultura de los Derechos Humanos. Desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.
- Fomento de una memoria crítica.

Asimismo, en el sitio internet del Parque por la Paz Villa Grimaldi, se encuentra una [propuesta didáctica](#) que acompaña a la serie audiovisual [Viajeros de la Memoria](#) para su uso pedagógico con estudiantes de segundo ciclo básico, desde el abordaje de la educación en derechos humanos y la pedagogía de la memoria, en vínculo con el currículum y el Plan de Formación Ciudadana. Finalmente, tres rutas temáticas fueron implementadas para recorrer Villa Grimaldi a partir de perspectivas históricas y conceptuales diferenciadas:

- [Contexto histórico: movimientos sociales y partidos políticos de izquierda antes del golpe de Estado de 1973.](#)
- [Movimiento de derechos humanos en Chile.](#)
- [Memoria y testimonio.](#)

La modalidad comprende tres etapas de trabajo: trabajo previo en el aula, visita temática al Parque por la Paz (que incluye taller de trabajo) y trabajo de cierre en el aula.

Sitio balneario popular y campo de prisioneros Melinka - Puchuncaví (Región de Valparaíso)

Luego del golpe de Estado de 1973, diversos balnearios situados en la Municipalidad de Puchuncaví fueron habilitados como campos de prisioneros políticos y/o centros de detención desde 1974 hasta 1976. La Corporación Memoria y Cultura de Puchuncaví es una asociación constituida el año 2014, que promueve una cultura de los derechos humanos hacia la sociedad chilena, a través del rescate y puesta en valor de la historia y memoria de las

prácticas culturales desarrolladas en el Campo de Prisioneros Políticos Melinka – Puchuncaví. El sitio fue reconocido como Monumento Nacional en 2018.

La asociación desarrolla proyectos con jóvenes estudiantes, la comunidad local, nacional y la tercera edad focalizándose en la memoria histórica del lugar, así como la temática de derechos humanos que involucra temas de género, medioambiente y jóvenes.

El sitio web de la [Corporación Memoria y Cultura de Puchuncaví](#) alberga un [archivo digital](#) sobre la memoria histórica del sitio en sus diferentes etapas: Balneario popular, Campo de prisioneros y de su propia gestión y administración.F

Los archivos, la memoria y los derechos humanos

Los archivos relevantes del pasado traumático chileno pueden estar catalogados en tres grupos: los archivos de las instituciones represivas, los archivos de las organizaciones de derechos humanos y los archivos de las Comisiones de la Verdad y organismos similares (Quintana, 2009). En la ausencia de gran parte de los archivos represivos, destruidos voluntariamente durante diferentes momentos (Quintana, 2009), los archivos de las organizaciones de derechos humanos (Townsend y López, 2017) cobraron una importancia particular en la sociedad chilena. Los archivos de la Vicaría de la Solidaridad aportaron el 90% de los antecedentes para corroborar los testimonios recopilados por la Comisión Nacional Rettig. En 2003, la UNESCO inscribió, en el Registro Memoria del Mundo, los archivos de ocho instituciones chilenas de derechos humanos de Chile. Parte de estos archivos fueron depositados en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Asimismo, el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, el Archivo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas y el Archivo de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones se encuentran protegidos por la ley de Monumentos Nacionales.

Los archivos constituyen hoy, un material que puede ser utilizado con fines pedagógicos, muy relevante en el momento de enseñar pasados traumáticos. Una encuesta no probabilística, aplicada en línea a 796 docentes en Chile, sobre los usos de documentos de memoria y derechos humanos en contexto pedagógico (Mansilla & Co, 2021) arrojó que 48% de estos utilizan documentos y archivos de memoria para enseñar a sus estudiantes sobre la dictadura, la democracia o la formación ciudadana. Los audiovisuales y las fotografías son los materiales que más se usan mientras que los documentos más relevantes son los panfletos, afiches, testimonios orales y expedientes judiciales.

Recomendaciones

A partir de los textos de referencia sobre educación en derechos humanos, producidos tanto por la UNESCO como por los países, nos proponemos enumerar algunas recomendaciones en el momento de estudiar el pasado reciente chileno. Las recomendaciones buscan tanto enriquecer la enseñanza y aprendizaje, como prevenir los posibles obstáculos para llevarla a cabo. En efecto, la enseñanza de las cuestiones de derechos humanos en las clases puede provocar reacciones negativas debido a un cierto conservadurismo cultural y social. Enseñar el pasado reciente constituye una tarea más compleja que cualquier otra, según Raggio (2004): no solo se trata de acontecimientos históricos muy cercanos, sino que también se trata de abordar la experiencia personal, familiar o barrial.

En un contexto pedagógico donde los estudiantes se animan a participar cuando se tratan temas que les impactan, invitamos al cuerpo docente no limitarse a contar hechos históricos, sino hacer que el alumnado sea el mismo el que analice esta historia a través de actividades comunicativas y motivadoras.

A continuación, nos proponemos detallar algunas recomendaciones:

- **Rodearse.** Puede resultar interesante, antes de tratar el tema del pasado reciente, discutirlo entre colegas docentes. Asimismo, se puede involucrar a representantes de asociaciones relacionadas con el tema cuando se requiera mayor precisión sobre los hechos o un abordaje testimonial.
- **Respaldo institucional.** Desarrollar actividades sobre el pasado reciente chileno es una tarea ardua, por lo cual el respaldo institucional apropiado de las autoridades educativas, equipo directivo, juntas de padres, madres y apoderados, etc., permite legitimar la labor docente.
- **Capacitarse.** Conocer en profundidad las nociones, conceptos, fechas clave, personalidades históricas, entre otras cosas, para poder abordar todos los aspectos del golpe de Estado y la dictadura. La enseñanza de un pasado reciente violento exige tener cierta *expertise*. De lo contrario, se hace necesario identificar actores que

puedan brindar ese respaldo en complemento con el enfoque pedagógico.

- **Prácticas empoderadoras y transformadoras.** Involucrar al estudiantado en la definición del problema y en la búsqueda de respuestas; dar la palabra de manera justa y garantizar que los intercambios se refieran a hechos y no al juicio de las personas; asegurarse de que el enfoque elegido conduzca a que los y las estudiantes reflexionen sobre sus acciones diarias y sus impactos. Un camino para realizarlo es a través de la [Educación para la Ciudadanía Mundial](#), programa de la UNESCO que busca desarrollar en las personas los conocimientos, valores y actitudes para la construcción de un mundo más justo, solidario y pacífico.
- **Buscar casos paralelos.** En muchos países se abordan otros contextos históricos como excusa para tratar graves violaciones ocurridas en un pasado reciente. La enseñanza del Holocausto es un recurso común ya que ocupa un lugar central en muchas políticas de Estados u organismos internacionales para promover la convivencia pacífica (UNESCO, 2019).
- **Asumir una “imparcialidad comprometida”** frente a temas controversiales. El cuerpo docente tiende generalmente a una postura “neutral” presentando diferentes perspectivas y actuando como moderador; sin embargo, en un contexto de pasados recientes violentos y vulneraciones flagrantes de derechos humanos, esta postura presenta grandes limitaciones en las aulas, con el consecuente riesgo de relativizar la desproporcionalidad del uso de la fuerza y la represión. Asumiendo que los relatos históricos no son objetivos sino que corresponden a interpretaciones del pasado, el cuerpo docente puede explicitar su interpretación de los acontecimientos. Este enfoque se basa en la “neutralidad comprometida”, según la expresión de Jofré & Co (2015); que propone mostrar una diversidad de interpretaciones junto a la del docente, indicando que se trata de su opinión o posicionamiento. Las posiciones deberán desplegarse siempre en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos humanos.
- **Buscar que los y las estudiantes se puedan identificar.** Generalmente los manuales escolares abordan el pasado reciente privilegiando la perspectiva de las instituciones sobre el impacto en las personas. Poner el enfoque sobre la individualidad de las víctimas es una apuesta educativa que tiene sus fundamentos en los aprendizajes de situaciones similares vividas en la historia contemporánea. Los casos de estudio demostraron que los intercambios personales posibilitan una empatía histórica⁷ para poder avanzar hacia la construcción de un relato histórico colectivo (Toledo & Magendzo, 2013). El *Diario de Ana Frank* a nivel internacional y el *Diario de Francisca Márquez* en Chile constituyen un buen ejemplo de que la escritura de una niña permite a niñas y niños identificarse como sujetos centrales.
- **Trabajar con memorias diversas** frente al pasado traumático, y no solo con análisis socio-políticos. Esta perspectiva ayuda al alumnado a ver que las memorias no son fijas, sino que emergen de marcos de interpretación en base a una época. Por ejemplo, distintas perspectivas sobre las víctimas (como violentistas, luchadores sociales o memoria de resistencia, personas traumatizadas, avances en la perspectiva de género, etc.) o sobre los relatos de la transición (memoria democrática, narrativas de la reconciliación, etc.).
- **Visitar un sitio de memoria** que incluya actividades pedagógicas dentro o cerca de su comunidad o ciudad.
- **Utilizar archivos, publicaciones y videos.** Estos materiales permiten estudiar, pensar, reflexionar e investigar sobre el pasado reciente chileno. También permiten comprender cuáles son las fuentes de información a partir de las cuales se escribe y se enseña el pasado. Los archivos, publicaciones y videos constituyen un material interesante para complementar y ampliar la información de los manuales y libros utilizados en las escuelas. Finalmente, se recomienda usar documentos producidos por niños ya que facilitarán la empatía histórica como las cartas, las filmaciones o los diarios íntimos (ver *Propuesta de actividades*).
- **Centrar la discusión en proyectar un presente y futuro diferentes.** Posibilitar que estudiantes cuestionen valores, reglas, normas y visiones sobre la sociedad que estaban en disputa en ese período; y comprender los mecanismos de opresión en ese momento. Este ejercicio permitiría visibilizar qué elementos e ideas están presentes en la sociedad actual, y cómo a partir de este análisis, podrían pensar en un futuro distinto.

⁷ Podemos definir la empatía histórica como la capacidad de comprender por qué las personas en el pasado actuaron de una determinada manera. Endacott y Brooks (citado en Núñez Tobar J. (2020)) afirman que un acercamiento afectivo mejora la capacidad de comprensión y contextualización de la historia.

Propuesta de actividades

Las actividades diseñadas o seleccionadas constituyen sugerencias y una base sobre la cual el cuerpo docente puede hacer las adaptaciones convenientes para atender a sus necesidades. Invitamos a los educadores a diseñar alrededor de las propuestas acciones como debates o dinámicas que permitan hacer un vínculo pasado-presente, cuestión clave para la pedagogía de la memoria y privilegiar las actividades relacionadas a las bases curriculares, y a los objetivos de aprendizaje de cada ciclo.

A continuación, se adjuntan propuestas que contemplan un enfoque puesto en la diversidad de objetivos, soportes y público escolar. Se recomienda que los y las estudiantes realicen las actividades en parejas o en grupo para fomentar la discusión. Las actividades están pensadas para un público escolar a partir de 6° básico.

Objetivos	Herramientas	Desarrollo	Ciclo educativo
Situar el golpe de Estado en su contexto internacional y regional.	Libro <i>Operación Cóndor. 40 años después</i> . Guerra Fría: pp. 51-62. Golpes de Estado en el Cono Sur: pp. 84-91. https://www.cipdh.gob.ar/promocion/libro-operacion-condor-40-anos-despues/	Realizar un mapa con los estudiantes y/o líneas de tiempo para mostrar: bloques occidental y soviético, golpes militares, guerras, etc.	Educación media
Analizar el desarrollo de un golpe de Estado.	El último discurso de Salvador Allende https://www.lemondediplomatique.cl/2011/09/ultimo-discurso El discurso de la Junta Militar de Gobierno al asumir el mando http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92134.html (texto) https://www.youtube.com/watch?v=OIL8cxzQHGo (video) Proclama de la Junta de Gobierno https://www.youtube.com/watch?v=WTDpbE8Qnwk	Toma de notas, trabajo en grupos y presentación oral para responder a las preguntas: “¿De qué trata cada uno de los discursos?” “¿Cuáles son las diferencias más importantes entre ambos discursos?” “¿Qué significó el 11 de septiembre para cada uno de los autores de los discursos?” “¿Qué significó el 11 de septiembre para su familia o en su barrio?”	Educación media
¿Cómo los niños y niñas vivieron la dictadura militar?	La niñez frente a la violencia de la dictadura a través de archivos producidos por ellos: Los niños prohibidos (1986) de Augusto Góngora: https://www.youtube.com/watch?v=ZV8ky5LyFv8 Carta a un papá detenido http://archivomuseodelamemo	Trabajo en grupo. Explicar cómo pensaron, sintieron y actuaron los niños del pasado, en el contexto de la dictadura, frente a las diversas transgresiones a sus derechos a la luz de los derechos de los niños vigentes en la época de Dictadura (Declaración de los Derechos del Niño de 1959).	2º medio

Objetivos	Herramientas	Desarrollo	Ciclo educativo
	<p>ria.cl/index.php/193773;isad</p> <p>Carta para los niños en Chile de una niña en el Exilio</p> <p>http://www.archivomuseodelamemoria.cl/index.php/70766;isad</p>		
¿Cómo se vive un golpe de Estado a los 12 años?	<p>Extracto de El diario de Francisca, 11 de septiembre escrito por Francisca Márquez</p> <p>Páginas relacionadas con el 11/09 y el 13/09.</p>	<p>Trabajo en grupo. Responder a las preguntas:</p> <p>¿Podrían explicar los acontecimientos del 11/09 descritos por Francisca? ¿Cuáles son las características de la dictadura que ya aparecen en los primeros días de la dictadura? ¿Cómo crees que se sentía Francisca y su familia al escuchar los balazos de carabineros hacia “grupos que andan en la calle” y saber del toque de queda? ¿Te has sentido así alguna vez?</p>	Educación básica (7° a 8°)
Conocer la participación de las mujeres en el marco de la defensa y la promoción de los derechos humanos.	<p>Ejemplos:</p> <p>Reportaje del diario El Porteño sobre Mujeres por la Vida http://archivomuseodelamemoria.cl/index.php/185652;isad</p> <p>Artículo de la revista Análisis: - Las mujeres contra Pinochet http://archivomuseodelamemoria.cl/index.php/186156;isad</p>	<p>Trabajo en grupo. Estudio de las diferentes participaciones de las mujeres durante la dictadura a través de un esquema. Los y las estudiantes buscan en Archivo de Fondos y Colecciones documentos relacionados con la participación de las mujeres. Los documentos encontrados se colocan en un muro colaborativo (<i>padlet</i>) con un enlace al recurso y el papel desempeñado por la mujer.</p>	Educación media
Conocer las principales características de la dictadura, en particular las violaciones a los derechos de la niñez.	<p>Documental Los niños prohibidos (1986) de Augusto Góngora. https://www.youtube.com/watch?v=ZV8ky5LyFv8</p>	<p>El documental forma parte de la serie “Recordar y conversar para un “nunca más”, material destinado a docentes (INDH 2012). https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/Ed.-Ba%CC%81sica-Los-Nin%CC%83os-</p>	Educación básica (6°)

Objetivos	Herramientas	Desarrollo	Ciclo educativo
		prohibidos.pdf	
La adolescencia y la denuncia de la precariedad durante la dictadura cívico-militar.	Carta de los niños y adolescentes de OCARIN http://www.archivomuseodelamemoria.cl/index.php/276561;isad?page=1	Trabajo en grupo. Explicar cómo pensaron, sintieron y actuaron los adolescentes del pasado, en el contexto de la dictadura.	Educación media
La movilización de la juventud contra la dictadura y su recuerdo	Documental <i>Actores secundarios</i> (2004) de Pachi Bustos, Jorge Leiva, Marcela Betancourt y René Varas https://www.youtube.com/watch?v=e1UE__JBeTU	En 2004, varios estudiantes del Liceo Arturo Alessandri fueron expulsados por haber hecho memoria de lo ocurrido hace casi 20 años.	Educación media
Cómo se pueden usar los archivos para enseñar la dictadura.	Aplicación web Viaje por las voces de la dictadura en Chile (1973-1990) https://www.viajeporlasvoces.cl/	Propuestas didácticas diferenciadas para educación básica y educación media	Educación básica y media
¿Cómo el Estado chileno investigó las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura?	Los informes Rettig http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94640.html y Valech http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-85804.html .	Identificar y analizar las propuestas y recomendaciones expresadas por las comisiones (cuarta Parte del Informe Rettig y Capítulo IX del Informe Valech) y evaluar los resultados.	Educación media (1° y 2°)
Estudiar cómo se organizó la defensa de los derechos humanos y la denuncia de las violaciones a los derechos humanos.	Diferentes documentos criticando la dictadura en Chile. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos: http://archivomuseodelamemoria.cl/index.php/132379;isad Vicaría de la Solidaridad: http://www.archivomuseodelamemoria.cl:8080/index.php/216850;isad http://archivomuseodelamemoria.cl/index.php/216800;isad	Observar los documentos, relacionarlos y escribir un resumen. Para esto, se requiere identificar ¿quién es el autor del documento, ¿Cuál es el mensaje, ¿A quién está destinado?	Educación básica (7° a 8°)
Estudiar cuáles fueron las campañas desde el exterior condenando la dictadura de Pinochet.	Documento/folleto de la época. Aministía Internacional: http://archivomuseodelamemoria.cl/uploads/2/2/22259/000089000006000001_00.jpg Comisión Internacional de Investigación de los Crímenes en Chile:	Observar los documentos, relacionarlos y escribir un resumen. Para esto, se requiere identificar quién es el autor del documento, cuál es el mensaje y a quién está destinado.	Educación básica (7° a 8°)

Objetivos	Herramientas	Desarrollo	Ciclo educativo
	http://archivomuseodelamemoria.cl/index.php/69454;isad		
Conocer las principales características de la dictadura, en particular las violaciones a los derechos humanos.	Documental <i>Imágenes de una Dictadura</i> (1999) de Patricio Henríquez https://www.youtube.com/watch?v=71aRMBbriPQ	El documental forma parte de la serie “Recordar y conversar para un nunca más”, material destinado a docentes (INDH 2012). https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/Ed.-Ba%CC%81sica-Ima%CC%81genes-de-una-dictadura.pdf	Educación básica (6°)
Interpretar un juicio contra la dictadura de Pinochet.	Extracto del documental <i>Le procès Pinochet, un procès pour l'histoire un film pour la mémoire</i> (2015) de Fabien Lacoudre y Sarah Pick Documentaire https://www.youtube.com/watch?v=Wwt3k6H8I64	¿Por qué este juicio tuvo lugar en Francia? Si no están presentes los acusados, ¿Para qué sirve este juicio?	Educación media
Descubrir los lugares de memoria en Chile y su interacción con la actualidad.	Mapa interactivo https://vergara240.udp.cl/la-ruta-de-la-memoria/ Comparación posible con otros lugares de memoria relacionados a graves violaciones a los derechos humanos en el mundo. https://www.cipdh.gob.ar/memorias-situadas/	Observar la pluralidad de lugares de memoria: museo, placa, monumento, obra artística, etc. Elegir un lugar de memoria significativo como un ex centro de detención y tortura reconvertido en sitio de memoria (ej. Villa Grimaldi, Londres 38, Nido 20), un monumento o el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Confeccionar una ficha con los datos básicos del sitio elegido. Buscar la presencia del sitio en las redes y analizar qué temáticas de la actualidad incorporan y cómo lo hacen.	Educación básica (7° a 8°) y media
Investigar espacios relacionados con la dictadura.	Propuesta didáctica “Construyendo memorias”: https://educamemoria.museodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2021/11/construyendomemorias.pdf	Trabajar a partir de una foto de época: investigar para localizar el espacio, conocer su historia, las personas que transitaban ahí, visitar el lugar, elaborar un montaje para hacer dialogar el pasado y el presente.	Educación básica (8°) y media

Bases de datos disponibles para la búsqueda de información, archivos y documentación

- [Archivo de fondos y colecciones](#) del Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- [Catastro de sitios de memoria](#) de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- [Mapa memoria](#) del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- [Memoria chilena](#) de la Biblioteca Nacional de Chile.
- [Memoriales](#) del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Referencias bibliográficas

- Adamoli, C. (2021). Los sitios de memoria como desafío pedagógico: una guía educativa. Ministerio de Educación de Argentina (Buenos Aires).
- Bárcena, F. (2011). Pedagogía de la memoria y transmisión del mundo. Notas para una reflexión. *Revista Con-Ciencia Social*, 15, pp. 109-118
- Bianchini, M. C. (2006). Memoria histórica, desarrollo y democracia en Chile 1973-2003. In *Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España: XII Encuentro de Latinoamericanistas españoles*.
- CIDH (2019). Resolución 3/19 “Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas”.
- Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación; resumen. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa, consultado en noviembre de 2022.
- CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente. Educación general básica. Ministerio de Educación.
- Francisco, L. B. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de estudios sociales*, (15), 74-87.
- Glavic, K., & Pérez, M. J., Londres 38, espacio de memorias (2011). La experiencia de la visita y la visita como experiencia: memorias críticas y constructivas. Disponible en <http://archivodigital.londres38.cl/index.php/la-experiencia-de-la-visita-y-la-visita-como-experiencia-memorias-criticas-y-constructivas>, consultado en agosto de 2022.
- INDH (2012). Documental Los niños prohibidos in “Recordar y conversar para un nunca más”.
- INDH (2015). Informe anual 2015: Situación de los derechos humanos en Chile.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores / Siglo Veintiuno de Argentina Editores.
- Londres 38, espacio de memorias (2018). Cuadernillo de metodologías participativas. Disponible en <http://archivodigital.londres38.cl/index.php/cuadernillo-de-metodologias-participativas>, consultado en agosto de 2022.
- REF Maceira, Luz (2018) “Pedagogía de la memoria” en Vinyes, Ricard *Diccionario de la memoria colectiva*. Editorial Gedisa S.A. Barcelona.
- Mansilla, D. & Co (2021). Encuesta sobre usos de documentos de memoria y derechos humanos en contexto pedagógico. Anillos "Tecnologías Políticas de la Memoria".
- Memorial Paine (2019). Cuadernillo pedagógico digital archivos de memoria y derechos humanos, propuesta educativa. Disponible en <http://www.memorialpaine.cl/wp-content/uploads/2019/12/Memorial-Paine-1.pdf>, consultado en agosto de 2022.
- Ministerio de Educación. (2012). Bases curriculares 2012, Historia, Geografía y Ciencias sociales. Educación básica. Santiago, Chile
- Nora, P. (2008). Pierre Nora en Les lieux de mémoire. Ediciones Trilce.
- Núñez Tobar J. (2020). Inclusión de la Historia de los niños y niñas en la enseñanza de la Dictadura militar chilena (1973-1989) para potenciar la formación histórica y ciudadana de los estudiantes. Tesis. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- ONU (2014). Marco de análisis para crímenes atroces. Una herramienta para la prevención.
- ____ (2017). Plan de acción: programa mundial para la educación en derechos humanos, tercera etapa. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf, consultado en noviembre de 2022.
- ONU: Asamblea General (2005, 16 de diciembre). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, 60/147. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and->

reparation, consultado en noviembre de 2022.

ONU: Consejo de Derechos Humanos (2015, 7 de septiembre). *Informe del relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff, A/HRC/30/42*. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/202/07/PDF/G1520207.pdf?OpenElement>, consultado en noviembre de 2022.

Parraguez, E. V., & Palape, Á. A. (2021). Pedagogía de la memoria: propuesta para crear unidades didácticas en segundo ciclo de enseñanza media. *Tiempo y espacio*, (46), 54-69.

Quintana, A. G. (2009). Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos. Fundación 1 de mayo.

Raggio, S. M. (2004). La enseñanza del pasado reciente: hacer memoria y escribir la historia en el aula. *Clío & asociados*, (8), 95-11.

Riquelme, S. (2001). Ensayo. Educación y (Des) memoria. De una vez por todas... ¡Demos la espalda al pasado! *Revista Pensamiento Educativo*, 28, 199-225.

Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Revista Folios*, (41), 69-85.

Toledo, M. I., & Magendzo, A. (2013). Golpe de Estado y dictadura militar: Estudio de un caso único de la enseñanza de un tema controversial en un sexto año básico de un colegio privado de la Región Metropolitana-Santiago, Chile. *Psyche (Santiago)*, 22(2), 147-160.

Toledo, M. I., Magendzo Kolstrein, A., Gutiérrez Gianella, V., Iglesias Segura, R., & López Facal, R. (2015). Enseñanza de “temas controversiales” en el curso de Historia, desde la perspectiva de los estudiantes chilenos. *Revista de Estudios Sociales*, (52), 119-133.

Todorov, Tzvetan (2013) *Los usos de la memoria*. Colección Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago.

Townsend, B., López, L. (2017). *Guía de Archivos de Memoria y Derechos Humanos en Chile*.

UNESCO (2015). Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876?posInSet=2&queryId=d7a1790d-ea23-4b53-8079-99f53b6daff6>, consultado en noviembre de 2022.

UNESCO OREALC (2018). Educación para la Ciudadanía Mundial en América Latina y el Caribe: Hacia un mundo sin muros: educación para la ciudadanía mundial en el ODS4 - Agenda E2030. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265517_spa?posInSet=3&queryId=d7a1790d-ea23-4b53-8079-99f53b6daff6, consultado en noviembre de 2022.

UNESCO OREALC (2019). Educación sobre el Holocausto y los genocidios en América Latina: reporte de actividades 2018-2019 de la Red Latinoamericana de Educación sobre el Holocausto y los Genocidios. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372569>, consultado en noviembre de 2022.

_____ (2016). Educación para la ciudadanía mundial: preparar a los educandos para los retos del siglo XXI. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957?posInSet=4&queryId=d7a1790d-ea23-4b53-8079-99f53b6daff6>, consultado en noviembre de 2022.

La UNESCO: líder mundial en educación

La educación es la máxima prioridad de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible. La UNESCO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación. Proporciona un liderazgo a nivel mundial y regional para reforzar el desarrollo, la resiliencia y la capacidad de los sistemas educativos nacionales al servicio de todos los estudiantes. La UNESCO lidera los esfuerzos para responder a los desafíos mundiales actuales mediante un aprendizaje transformador, con un enfoque especial en la igualdad de género y África a través de todas sus acciones.



unesco

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*. El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.

Educación
2030

Contacto

Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
(OREALC/UNESCO Santiago)
Enrique Delpiano 2058,
7511019 Providencia
Santiago, Chile



santiago@unesco.org



es.unesco.org/fieldoffice/santiago



[@unescosantiago](https://twitter.com/unescosantiago)



[@unescosantiago](https://www.facebook.com/unescosantiago)



[@unesco.santiago](https://www.instagram.com/unesco.santiago)



[company/unescosantiago](https://www.linkedin.com/company/unescosantiago)



[unescosantiago](https://www.youtube.com/unescosantiago)



Objetivos de
Desarrollo
Sostenible